



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Interna

Número:

Referencia: Pagos 4ta semana Marzo CEQUIMAP

VISTO:

Las facturas presentadas para el pago de reactivos e insumos menores de laboratorio para ser utilizados en las distintas Áreas del CEQUIMAP a fin de efectuar servicios solicitados por clientes de este Centro, así como servicios de análisis derivados y gastos comunes y de funcionamiento que hacen a la actividad del laboratorio;

CONSIDERANDO:

Que el Centro cuenta con un Área de Compras con procedimientos aprobados por normas de calidad donde por cada pedido se solicitan presupuestos a distintos proveedores aprobados;

Que es dificultoso planificar la compra de insumos químicos y de laboratorio y prever la cantidad y calidad de los mismos, ya que depende de la cantidad de los servicios requeridos que no son posibles de determinar;

Que no se cuenta con lugar físico para el almacenamiento de insumos;

Que almacenar insumos químicos y reactivos implica el riesgo de vencimiento de los mismos en caso de no ser utilizados;

Que las aludidas erogaciones se concretaron con el conocimiento y autorización de esta Dirección;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello;

LA DIRECCIÓN DEL CEQUIMAP - FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y autorizar el pago de los comprobantes detallados a continuación:

Fecha	Proveedor	CUIT	Documento	Monto
20/03/23	JLA ARGENTINA SA	30-68401360-9	B0003-00000898	\$127.994,52
			B0003-00000899	\$178.977,15

18/03/23	Francisco Alberto La Valva	20-06513187-1	B0014-00016684	\$ 10.243,20
08/03/23	MERCK SA	30-50383256-5	B0094-00009084	USD 32,07
20/03/23	MONTIVERO CELIA DEL CARMEN	27-10902103-8	C00004-00000018	\$ 12.000,00
02/03/23	PROVEEDURÍA CIENTÍFICA SAS	30-71675687-0	B00001-00001863	\$ 30.730,00
02/03/23			B00001-00001864	\$ 2.786,00
15/03/23			B00001-00001926	\$ 10.374,00
17/03/23	GARBIGLIA ALVARO ERNESTO	20-27725655-0	C00002-00000033	\$ 84.000,00
21/03/23	Reintegro Maria Cecilia Palena (UVT- Jimenez Kairuz)	23-30563093-4	Rendición	\$ 61.072,92
20/03/23	GRUPO PETIRIBI SA	30-71148349-3	B0004-00001844	\$ 29.750,00
21/03/23	FUNDACION PARA LA INNOVACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA INNOVAT	30-66317036-4	C0038-00006981	\$ 9.426,00
21/03/23	MUT RENZO RAFAEL (UVT-BIOPROAL)	20-17890029-4	C00001-00000133	\$ 8.350,00
21/03/23	GRAMAGLIA ADRIAN OSVALDO (UVT MACCIONI)	23-20345735-9	C00002-00000328	\$ 16.000,00
22/03/23	DROGUERIA VALTODANO S.A. (UVT-BIOPROAL)	30-71458752-4	B0010-00007043	\$ 6.000,00
22/03/23	FUNDACION PARA LA INNOVACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA INNOVAT (UVT-LINBIO)	30-66317036-4	C0038-00006987	\$ 10.000,00
08/03/23	ABRAHAM EZEQUIEL	20-35531622-0	B00003-00000723	\$ 2.881,92
			B00003-00000725	\$ 1.588,66
23/03/23	FUNDACION ARGENINTA (UVT-LINBIO)	30-67630365-7	0008-1343	\$ 4.500,00
23/03/23	HANDYWAY CARGO SA (UVT-MORON)	30-71116493-2	B00013-00000066	\$ 44.943,94
23/03/23	PETERSEN SERGIO (UVT-MALETTO)	20-27655172-9	C00003-00002538	\$ 28.800,00

Artículo 2do.: Establecer que los pagos mencionados en el artículo anterior sean atendidos con partidas de Fondo Universitario/Recursos Propios de CEQUIMAP.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

